

USDA Foods Civil Rights Training

Capacitación en derechos civiles para voluntarios

La discriminación ocurre cuando se le niegan o interfieren los derechos civiles a un individuo por su membresía en un grupo o clase en particular. Los solicitantes y participantes deben ser informados de su derecho para presentar una queja por discriminación, y se les debe permitir hacerlo. Si una queja no se puede resolver, o si usted es parte o escucha una queja, comuníquese con su supervisor o un miembro del personal.

Clases Protegidas por TEFAP y CSFP:

- Raza
- Color
- Origen nacional
- Edad
- Discapacidad
- Sexo (incl. identidad de género y orientación sexual)

Tipos de Discriminación

Tratamiento Desigual: Discriminación que ocurre cuando los derechos de una persona son denegados o interferidos porque son miembros de una clase protegida.

Impacto Desigual: Discriminación que ocurre cuando un individuo recibe un tratamiento diferente porque es miembro de una clase protegida.

Represalias: Un individuo recibe un tratamiento negativo por una actividad previa de derechos civiles o cooperación en una investigación por el individuo, su familia o un asociado

Para minimizar el riesgo de una queja de discriminación de derechos civiles, pregunten las siguientes preguntas cada vez que un solicitante y / o participante acuda a su programa:

- ¿Estoy tratando esta persona de la misma manera que trato a los demás?
- ¿Le he informado a esta persona exactamente qué información necesito para tomar una decisión sobre la solicitud?
- ¿Le he dado a esta persona la oportunidad de aclarar todos los factores relevantes o inconsistencias?
- ¿Le he proporcionado a la persona la información que necesita para tomar las decisiones necesarias?
- ¿Estoy tratando los demás como me gustaría estar tratado?

Notificación Pública:

La declaración completa de contra discriminación, incluyendo el proceso de queja, se puede encontrar en los formularios de solicitud de TEFAP y CSFP y los posters de "Y justicia para todos." Asegúrense que exhiben el póster de "Y justicia para todos" donde el cliente puede verlo claramente en cada evento de distribución de comida. Este póster representa la marca de TEFAP y CSFP.

Trata a los demás como te gustaría ser tratado. 😊 Asegúrese de que todos obtengan la misma información y cumplan con los mismos requisitos. 😊 Mantenga la calma si un cliente comienza a discutir. 😊 Hágale preguntas a su supervisor si no está seguro. 😊 Pida ayuda si la necesita.

IGUALDAD DE ACCESO Y ASISTENCIA LINGÜÍSTICA:

Se deben hacer adaptaciones para las personas con discapacidad. Ayude los clientes con discapacidades a asegurarse de que puedan acceder los alimentos. Los representantes pueden recoger clientes que no pueden entrar por sus mismos.

Nuestra agencia cuenta con personal y voluntarios que hablan español. Pregúntele a una de estas personas si necesita ayuda para comunicarse con un cliente quien solo habla español. Si el cliente solo habla un idioma que no sea inglés o español, trabaje con ellos tanto como sea posible para transmitir su mensaje. Sin embargo, tendrán un traductor con ellos.

Los demás programas de asistencia nutricional del FNS, las agencias estatales y locales, y sus beneficiarios secundarios, deben publicar el siguiente Aviso de No Discriminación:

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo (incluida la identidad de género y la orientación sexual), discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

- (1) correo: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;
- (2) fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442;
- (3) correo electrónico: program.intake@usda.gov.

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.
